



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

ACTA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

REGEGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Damos inicio a esta Sesión Extraordinaria de 21 de Octubre de 2014 de esta Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, siendo las 13:06 horas. Agradezco la presencia de todos y cada uno de Ustedes. Procedo a nombrar lista de asistencia y establecer si existe el quórum legal.

REGIDOR, CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.- Presente

REGIDOR, SINDICO LUIS ERNESTO SALOMÓN.- No asistió

REGIDOR, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Presente

REGIDOR, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Presente

REGIDOR, JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Presente

Existiendo el quórum necesario para sesionar y desahogar los puntos de la Orden del día procedo a darles a Ustedes lectura de la misma que se propone para llevar a cabo la Sesión.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del acuerdo con carácter de dictamen, que modifica el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara Visión 2030.
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Clausura.

Una vez leído el Orden del día procedo a preguntarles a Ustedes si están de acuerdo con el mismo; si es así manifiésteno levantando la mano. Aprobado.

Compañeros: continuando con el punto 3 de la Orden del Día Análisis, Discusión y, en su caso aprobación del acuerdo con carácter de dictamen, que modifica el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara Visión 2030. En este punto quisiera comentarles que les fue enviado a ustedes tanto el dictamen como el origen del dictamen, que se podría decir es una comunicación que nos envía el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano solicitando la inclusión de algunos puntos de vista que una vez que

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

fue analizado, determinamos que no habría mayor problema para incluirlo en el Programa de Desarrollo, quedaría mas clarificado, mas completo éste; pero pregunto a Ustedes si alguien quisiera hacer uso de la palabra.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Primero que nada, me parece que esta es una descortesía importante, de darle un trato a Guadalajara de muy mal gusto; primero siento que esta fuera de tiempo el que hoy se quiera hacer una modificación a una reciente aprobación de un Programa de Desarrollo Urbano; se va a aprobando y ya emergentemente se le quiere meter mano para acomodarlo a algún interés en particular, en concreto, el que la vivienda de interés social se abra prácticamente para todo Guadalajara, ese es el objetivo, está fuera de tiempo. En segundo lugar, creo que este oficio que es el motivo de lo que hoy nos tiene aquí, no está sustentado, desde nuestro punto de vista; debió haberse dicho que es la voz del Consejo y no de otros personajes; que de poder firmar un documento así, nos hacen pensar que esta es la voz del Consejo Estatal de Jalisco y es quien esta hablando, y no se ve que se hubiese dicho en la convocatoria que se citó al Consejo Estatal a tal fecha o tal día. Se expuso como punto de vista uno de los temas a tratar, fue el de revisar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalajara y se llegó a la siguiente conclusión, simplemente se les ocurre a estos dos personajes pedirle cuatro temas a Guadalajara aquí, haz esto y esto, ¿de cuándo acá? Recordemos nuevamente que el municipio en el 115 Constitucional tiene el monopolio en varios temas, uno de ellos es el manejo del uso de suelo y el planeamiento de su desarrollo urbano. Dudamos nosotros de que esto tenga la validez suficiente para pedirnos adaptar cuatro puntos que reforman al Programa Municipal de Desarrollo, me parece que ni materia debería de haber para entrar en el contenido. Si no lo justificas para nosotros es invalidar este documento y ni entramos en detalle. Ellos dicen que se debe guardar una estricta congruencia entre la política federal, estatal y municipal; creo que de las partes mas rescatables que trae el Programa Municipal, es el que sí embona, que hace que el capítulo de tal política nacional, estatal y ahí se lo traen, de la política nacional de vivienda, de infraestructura a nivel nacional, aterrizan el Programa Estatal de Desarrollo. Creo que esta congruencia sí se está guardando, por lo tanto el punto 1 y 3 tendría la respuesta y por lo tanto, no aceptar el párrafo éste que nos están sugiriendo al capítulo. Hay otro punto, el segundo que habla de AGUIS, pide que el Consejo sea quien reglamente. Es un error en el Código Urbano, éste dice que sea el Consejo Estatal el que regule las AGUIS, doblemente, aunque no nos guste la ley lo dice. Sugeriría que buscáramos una respuesta adecuada sin que pierda el Municipio de expedir su reglamento finalmente; es para contestarles y decirles: pásanos tus puntos generales para someterlos a la aprobación del Ayuntamiento, para que la última palabra la tenga éste, en la aprobación del Reglamento aplicable. O no sé aquí qué discusión legal se pone por delante.

Sala de Regidores

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Entonces en un determinado momento el Estado nos va a empezar a meter reglamentos en varios temas. Finalmente dice que no hay motivación ni fundamentación en el decreto que aprueba el Programa Municipal.

Creo que sí lo hay, pero lo que sí importa es que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano sí tiene fundamentación y sí tiene motivación, el producto final; lo que al final de cuentas se pone a consideración y lo que va a regular. Me parece que este oficio que origina lo que a aquí nos tiene, no tendría en principio razón de ser, y si nos asomamos poquito, ese sería de entrada la aportación que hace el grupo del PAN. Quisimos buscar aquí quién es el representante de Guadalajara en este Consejo Estatal, y no encontramos a nadie, entenderíamos que debería ser COPLAUR, suponemos por lógica, entonces cómo es que se ponen a hablar en este Consejo Estatal sin la presencia de nadie de Guadalajara. No se quienes sean estos señores Roberto Dávalos o Héctor García, ni que intereses tengan, pero de entrada, me parece que están mal y se exponen a firmar una cosa así sin convocar antes a una Sesión de Consejo.

REGIDORA, MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- Me preocupa que tanto COPLAUR como la propia Procuraduría estuvieron en contacto directo y la misma tuvo representantes todo el tiempo que hemos discutido los Planes y los Programas, verdaderamente me sorprende que hoy tengamos esto. Creo que hay gato encerrado en la casa misma, me preocupa mucho que esa situación se esté dando, sobre todo, porque hubo todo el tiempo alguien representante aquí. Comenté la semana pasada que alguien estaba llamando y me parece que era de parte de este Consejo y, pues, vengan a la Comisión y plantéenlo aquí! Me parece que es inadecuado este tipo de oficio y que nos corrijan la plana, entre comillas; cuando estuvieron al tanto de todo el proceso. Que quede asentado que hay algunos intereses que no están siendo muy claros, no por la Comisión, si no por alguien. Lamento también ahora que acordemos esto, que el Síndico no esté presente; me parece que es en este proceso que donde la parte jurídica de este Ayuntamiento tendría que poner la cara, y no esté.

REGIDOR CÉSAR RUVALCABA GÓMEZ.- El tema del Programa Municipal de Desarrollo Urbano ha resultado un tema complejo y que involucra a varias perspectivas. Al final siempre lo que quedó asentado en este Programa, que aprobamos en gran medida, es la adición de un equipo técnico y de consultores del que COPLAUR se asistió para poder plasmar con algunas pinceladas que como Regidores pusimos. En lo personal creo que es complicado entender al 100% todo el andamiaje de la conformación de este Programa, pero hubo mucha comunicación con COPLAUR para su entendimiento, en los últimos días, a raíz de que hemos estado pegados al proceso, se suscita que hay quienes puedan hacer acciones legales en contra del Programa que

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

aplicamos, por una serie de inconsistencias; se han tenido reuniones en lo particular con todas y, de diferentes estilos, CANADEVI, la Delegación Federal, el Estado, Institutos de la vivienda, Procuraduría de Desarrollo Urbano, los Colegios de Ingenieros, Colegios de Arquitectos, de Urbanistas; al final llegué a una conclusión, puesto que escuchaba las dos partes de los consultores de COPLAUR, lo que aprobamos y lo que decían ellos. Evidentemente hay una generalidad de que hay que modificar algunas cosas en nuestro Programa; todos sabemos que tenemos algún elemento de abogacía, más el 115 que evidentemente era para algunas cosas. Jerárquicamente hay normatividad y leyes, a veces la fracción del PAN y algunas otras, han dicho que el Código Urbano se ha de respetar para materia de usos de suelos. Aquí es al revés; evidentemente estamos sujetos a una normatividad que de manera concurrente, a nivel federal y municipal. Sin embargo, encontré, y valdría la pena ver si convocara alguna reunión. Una explicación muy lógica de lo que argumentan todos los sectores organizados en el ámbito de desarrollo urbano, y no son cuestiones sustanciales, el tema es de ajustar y que quede asentado a la Política Pública de Desarrollo Urbano Federal y de una serie de medidas que tenemos que consignar, las AGUIS, como se denominen, no es otra cosa que un planteamiento integral de un Desarrollo Urbano Metropolitano. Por eso el Consejo Estatal es quien debe de opinar, y es una reforma aprobada en Abril de este año en el propio Congreso del Estado donde se hizo esa modificación para que quedara de esa manera y es una Ley estatal a la cual nosotros debemos de apegarnos o podemos no estar de acuerdo, y es un tema en el cual hay perspectivas; lo que sí es que se pensaba que como en este tema hay muchos intereses, evidentemente podía haber quienes estuvieran tratando de frenar, tratando de mover o impulsar una perspectiva distinta. Le digo con toda honestidad que después de semana y media que hemos tenido reuniones, he estado preguntando; me reuní con el Consejo Estatal con el Secretario Técnico Héctor García Curiel y otros. Al final lo que te dejan muy en claro es que la opinión del propio Gobierno Federal en la materia es que tendremos que hacer unos ajustes, y que la Ley nos lo permite, una recomendación para que no sea una cuestión de fondo, pero que podamos afinarlo de la mejor manera. Podemos no hacerlo, las propias asociaciones y grupos organizados van a ser quienes interpongan acciones jurídicas ante este Programa que nosotros aprobamos, y con ello cancelar la posibilidad de poder aprobar El Plan Parcial de esta Administración. Valdría la pena revisarlo y a lo mejor hacer alguna mesa de manera muy cerrada, con un representante autorizado de cada una de las agrupaciones, colectivos, institutos, que tienen que ver en la materia para escuchar la fundamentación de la opinión. Lo que sí les digo es que nos son 2 personas, es la generalidad de instituciones de diferentes universidades e incluso que están teniendo roses entorno a ellos, y que valdría la pena solamente sopesarlo y, total, si a lo mejor no nos convence podrá ser nuestra argumentación y ver cómo procede.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- ¿Qué repercusiones pueden tener, si aceptamos hacer este cambio al Programa Municipal? ¿Tiene repercusiones directas en el Programa de Centros de Población y Planes Parciales si hacemos este cambio? ¿Dónde queda la Consulta? Este cambio haría que hiciéramos otra Consulta, borrón y cuenta nueva, porque ahora sí estamos abriendo a todo Guadalajara, a la casa de interés social. No sé si esté correcta mi apreciación cambias una parte de tu Programa Municipal, entonces lo que mandaste a Consulta es otra cosa; repetir otra vez todo el proceso, me parece que no estamos para eso. Sigo insistiendo en que este documento no tiene validez, el hecho de que la firmen las dos cabezas; si no está fundamentado y motivado de que hubo una convocatoria y que se anexará en el orden del día y que se llegó a la conclusión del Consejo; si no aparece esto, ¡no vale! Vemos que el Código Urbano en el artículo 41 lo dice expresamente: cuando en el Consejo Estatal en el Plan de Desarrollo se planteen programas de sus acciones que afectan a un grupo o a una región o un sujeto en particular, se convocará para que participen en un Consejo. Y me temo que el Consejo ni siquiera se juntó para el proceso de Guadalajara; no les interesó, hasta ahora, curiosamente, les brinca la liebre. Y ahora quieren meter a toda costa, quieren abrir por todos lados el que haya vivienda de interés social. Creo que debemos de reconsiderar en serio, primero la validez, ver dónde está; si tiene o no esta validez; si no la tiene, pues adiós. Sale sobrando lo que estamos aquí haciendo y sigamos con el proceso.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Quisiera comentarles lo siguiente. Ustedes son testigos y saben como va el Plan Municipal de Desarrollo, desde que inició y se aprobó en comisiones, la propia COPLAUR nos ha manifestado no solo en ese, si no en todos los demás documentos que se han estado elaborando, que son perfectibles, en un momento dado, hacerles las modificaciones. Hay necesidad de hacerle las modificaciones o las adhesiones para que sean mejor, y si hacen mejor la ciudad, las haremos. En cuanto al documento éste, en cuanto lo vea firmado por el Vocal Ejecutivo, Coordinador Ejecutivo, Secretario Técnico, yo no puedo dudar de la validez de este documento, así se establece, el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano; sin embargo, yo le pediría que nos explicara con más claridad legal al Lic. Parra, aquí presente, que desde un principio sabemos que el documento es perfectible y si lo perfeccionamos con las adhesiones que nos están proponiendo, no son adhesiones mas que para clarificar y para completar el documento que ya se aprobó. Creo que en lugar de perfeccionar a la ciudad, la beneficiamos, pero le voy a pedir al Lic. Parra que nos comente al respecto; él conoce, analizó este documento al respecto, que una vez que se pudiera adicionar no nos causaría legalmente ningún problema.

LIC. JUAN ANTONIO PARRA: Gracias, Regidor. Lo que comenta el Regidor Cárdenas tendría sentido en la impugnación del mismo, cuando recibimos escritura de esta

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

naturaleza vemos las mismas que se plasman por el simple principio de buena fe que priva en esto; entendemos en esto que es válido, salvo que, fuera que no hubo los antecedentes que lo justificaran. Hoy por hoy se reciben con las firmas autorizadas y se presume que es gente autorizada para suscribir su contenido, en cuanto éste tengo mi opinión al respecto. Efectivamente, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano que Ustedes aprobaron tiene líneas de congruencia con los planes generales; eso a mi me queda muy claro tiene fundamentación de motivación; pero, qué sucede de que ha habido voces que, al contrario que nosotros, consideran que debe de reforzarse la línea de congruencia con los Programas Federales, y yo añadiría que lo que abunda no daña, si se aunara un párrafo que establece que los Planes de Centro de Población, abundaran en su congruencia, nada afecta al Programa Municipal de Desarrollo Urbano; y si eso le da tranquilidad a la Ciudadanía y a un grupo de como al Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, que es un Organismo que depende del Código Urbano, yo no veo obstáculo para no modificarlo, para que ello vaya a reforzar la línea de nuestro Programa es reglamento lo que veo, no hacerlo sería enviar un mensaje y desafío creo yo a los Grupos que piensan que no hay tal congruencia, y lo procuraría quizá después tengamos que enfrentar en algún tribunal, que sería mucho más complicado porque ello conllevaría a una suspensión del Programa y con ello una obstaculización del documento de Planes Parciales y Centro de Población. Creo, válgame la expresión, que nos sale barato si esto les complace para fortalecer la congruencia, que pasara al Pleno del Ayuntamiento. Ese es mi punto de vista.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Miren compañeros, aquí no estamos al contentillo, del que nos toque la puerta, aquí no estamos para complacer a "Juan Pitas" o a cualquiera que se le ocurra mandarnos un documento, estamos aquí para defender los intereses de la comunidad, los intereses de Guadalajara y eso que está sucediendo nos toca desafiar, nos toca retar, defender, promover y sustentar lo que creamos que se tiene derecho a defender, lo que estrictamente por ley nos da como competencia con los Municipios. Creo, ya van varias veces como con el convenio de SEDATU, la pura verdad, la buena fe en este proceso. La buena fe, no. Es que ha habido un interés y otro más y otro más, de obstaculizar, de retroceder, de romper, de frenar y queremos que le den, orden a Guadalajara, que eliminen corrupción, que le den transparencia, que eliminen discrecionalidad a las decisiones de los funcionarios públicos; eso es lo que queremos. Y vaya cuantos topes nos hemos dado, una y otra vez, si no es por una línea, y son ustedes, son de ustedes, Presidente, son ustedes quien le dan entrada a muchos intereses. Ya no saben realmente quienes son unos y otros pareciera que los más interesados en que esto salga bien somos nosotros, ya no nos entendemos. Podrá tener la facultad de tener algunos documentos, no de algunas envergaduras; esto es echar por tierra todo lo que hemos avanzado ahora, esto echa por tierra lo poquito que

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

se ha llegado hacer, luego si el interés es que haya. Si el interés es que haya vivienda de interés social, pues me parece que se están abriendo las alternativas, no se está obstaculizando, ¿qué más quieren? Se están dejando los párrafos y las líneas de congruencia con el programa nacional y federal y estatal también. ¿Qué más quieren? no se tenían subsidios, es mas a ver qué pasó con este paquete de trece proyectos de vivienda que decían que iban a traer 13 millones, perdón 300 millones de subsidios; se hicieron bolas, no hubo un solo peso del subsidio; fue un engaño, una burla que le hicieron aquí, a ustedes, que les hicieron que votaran, violando el Código Urbano, los hicieron que votaran los doblegaron a ustedes, PRI y Movimiento Ciudadano, sin Consulta Pública se lanzaron a aprobar los trece proyectos por la presión de los empresarios, por la presión de los que dicen que iban a traer vivienda y empleo. ¿Qué hicieron ahí? Se echan la bolita ellos le echan la culpa al Ayuntamiento, el Ayuntamiento le echa la culpa a ustedes. Ahora de que ya está plasmado en el Programa Municipal del centro de Población y Desarrollo Urbano, venga la vivienda de interés social, pero con orden donde sí sea posible, al igual que los servicios de crecimiento vertical, venga, adelante, pero no que digan, quítame toda restricción que ahí voy a donde yo quiera. Eso sí es lo que tienen mayoría ustedes. El PAN se retira totalmente ante este proceso y que reviente y truene todo y punto, se acabo. Ya no más, estar aquí pidiendo en sesión de este tipo, donde es postergar, cuidar, no sé qué cosas raras aquí están pasando. Hemos sido colaborativos en todo momento, siempre hemos estado en pro de que salgan bien las cosas, pero una más de éstas ya el grupo del PAN por respeto y dignidad se levantaría de todo proceso y sáquenlo ustedes como quieran.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- A ver, yo tengo una propuesta no lo vamos a votar en el Pleno mañana y propondría que nos demos un día, para que jurídicamente tengamos el sustento necesario. Me preocupa el interés que haya detrás de esto, porque lo comentaba en otra sesión que tenía, ¿cómo es posible que estando al tanto del proceso nunca se haya manifestado? eso quiere decir que algo está pasando y si ustedes no lo tienen claro, no nos lleven al baile a nosotros. No lo acepto. Propongo que tengamos un día, para que discutamos muy bien, tanto internamente como con la Comisión, los alcances jurídicos de esto.

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUALCABA GÓMEZ.- Comentar que para nosotros lo importante es el interés de la ciudad, y defender la ciudad es buscar el reglamento que aprobemos; no vaya a ser un documento que sea muy fácilmente tumbado por la vía jurídica, y menos por instituciones con un reconocimiento social que existe. Claro que lo dijeron desde antes del proceso, no se acuerdan el documento que enviaron al Presidente Municipal firmando varias instituciones; todos diciendo que se deben integrar una serie de cosas. En el momento decidimos no tomar en cuenta todo lo que

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

decían, para que siguieran participando, y desde el principio decían exactamente esto. Al final COPLAUR, tenía su visión y los consultores del tema y creo que podíamos saber si tenían un error por omisión o por no tener la dimensión en ese momento de poder captar puntos de vista. Yo lo que sí no acepto es que hay un interés detrás, turbio, pues el ejercicio que tenemos nosotros al ser el gobierno es escuchar a todas las partes; entiendo que ustedes como oposición tiene una tarea limitable que tiene que ver con buscar la coherencia, estar dando su voz y su contrapeso a las ideas, pero acá le corresponde escuchar a todos y, claro que es una amalgama de visiones, de perspectivas, pero eso es gobernar y eso es también es asumir con responsabilidad las cosas que están sucediendo y aceptar si hay alguna cuestión que se pueda mejorar, mejorarla. Si ustedes se levantan del proceso, porque hay unas recomendaciones de 4 puntos y cuatro renglones, están en todo su derecho de hacerlo; es su opinión. Es algo de la ciudad, el tema de lo que están solicitando aquí, no es un tema que transforme de fondo en ningún momento el documento; el documento en 99% de sus cosas se garantiza, se hacen apreciaciones que refuerzan y que plasman o transcriben algunas políticas públicas. Si no se generaron los trece proyectos productivos de desarrollo, es como los dieron; por un lado la oposición, viviendas huevito, reflejando la falta de certeza de algunos proyectos invertidos en Guadalajara. Tenemos que generar instrumentos de certeza para que lo puedan hacer. Esa es mi opinión muy personal, yo he platicado lo que he podido para poderme enterar, entender lo que están pidiendo y dónde lo podemos hacer, y si así lo hacemos, qué podemos ganar. Es un juego de tratar de entender que vamos para adelante y, desde el punto de vista jurídico, que sea sustentable y que pueda representar las voces de todos y si a lo mejor nos empeñamos en el "No", porque aquí no van a venir a decirnos cómo hacer las cosas, cuando es para mejorar o para venir a hacer las cosas de manera más coherente, vale la pena a veces tomar la decisión de escuchar.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Es más o menos el mismo tema, no, cuando estamos a punto de terminar trabajos como el Programa Municipal, llega la SEDATU y, de buenas a primeras, cambia las reglas del juego y retrasa casi 6-8 semanas, ¿sí o no?. Después viene otro tironeo cuando se viene la CANADEVI, fuerte, a que en el Programa Municipal quedaran autorizados, o mas bien darle manga ancha a los CUS, COS. Fue una investida no sólo de ellos, también del Presidente y colegas del Ayuntamiento. Y ahora cuando ya sacamos el Programa Municipal sucede que vienen con el mismo tema que dejemos en libertad, el CUS, COS, Densidades, y que nos vayamos para atrás; hay que modificar. ¿En qué papel quedamos como Ayuntamiento?, el decir vale, vamos para atrás, y entonces las consultas públicas y todo esto que se está haciendo, ¿se tira por la borda? Pregunta a los abogados, si tiene consecuencias no. Y de escuchar los diversos planteamientos, los seguimos por los

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

medios de comunicación. Ayer pasamos un buen rato con los del Parlamento, hemos estado de acuerdo en muchas cosas, pero tampoco estamos de acuerdo, por eso decía que no estamos aquí para complacer.

LIC. JUAN ANTONIO PARRA.- Lo voy a leer textualmente: Planes Parciales de Desarrollo Urbano de Centros de Población del Municipio de Guadalajara, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Vivienda, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano así como con lineamientos expedidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano del Gobierno Federal, SEDATU, incluyendo densidades, alturas, y requerimientos específicos, establecidos para el cumplimiento de las metas y viviendas sociales aquí es que dichos instrumentos, además de la relación formal, por la orientación del programa que incluya vínculos de información que fortalezcan las políticas de Desarrollo Urbano del Municipio, punto.

Este párrafo en nada afecta las políticas de vivienda del Municipio de Guadalajara.

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ.- El ejercicio de planeación del 115, concurrente con la Federación, sino manejamos esa congruencia el incongruente es el Municipio por estar en la Federación, y luego si no manejamos esta línea de congruencia nos podrán como nos quieren objetar por falta de congruencia, el siguiente párrafo dice...

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- Perdón, pero antes del otro párrafo, pero es que el Programa de Desarrollo Municipal es congruente, las políticas nacionales y estatal; pero ¿para qué se lo ponen, si ya es congruente.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA.- Yo estoy proponiendo que lo discutamos jurídicamente, con nuestros asesores y en la propia Comisión y que volvamos a esta mesa para continuar la discusión y allí nos veremos. Yo propongo esa salida porque si no, ahorita vamos a estar nuevamente en él.

REGIDOR, CÉSAR RUVALCABA GÓMEZ.- Me parece que pudiéramos tener una nueva reunión y con los asesores jurídicos de las fracciones. Invitemos a los que están haciendo la propuesta para que expliquen el porqué; que den su argumentación también, y el poder escucharlos.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ: Y que se traigan su base, la Convocatoria, la copia del acta, sino se traen eso, que ni vengan.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA: Digo que el Consejo Estatal nos esté impugnando, pues es absurdo ¿no?, bueno yo propongo esa salida.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO: Creo que estando de acuerdo en algunos asuntos, algunos planteamientos, no sé si les parece a ustedes si posponemos esta reunión o dejar; si hacemos un receso para poderlo estudiar el día de hoy, con calma, con sus abogados, con nuestros abogados, el Síndico, y que queden ustedes totalmente convencidos de la claridad y de la buena fe de este documento. Inclusive, citando a las personas que se han mencionado para hoy y poder reanudar la sesión el día de mañana o pasado mañana, para que se tenga un poco más de tiempo, de horas, y puedan comentarlo con quien ustedes consideren convenientes para que cuando reanudemos esta sesión ya tengamos más elementos de discusión y podamos tomar la decisión que corresponda.

REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS.- ¿Quién lo diría, ustedes nos avisan?

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Nosotros vamos a citar al Consejo Estatal para el día de hoy o mañana temprano para que ustedes estén presentes; mientras, el día de pueden seguir comentándolo hoy y consultándolo con sus abogados, asesores, y para mañana vamos a tratar de que se haga esta reunión con el objeto de que esté presente el Síndico del Ayuntamiento; y mañana ya programaremos la reanudación de la Sesión para resolver lo que corresponde en su momento.

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ.- En asuntos varios, hemos sido muy reiterativos que el atlas de riesgo debimos haberlo tenido terminado, desde el mismo inicio por lo importante que es; hemos corrido todo este proceso sin el atlas de riesgo. No es primera vez que vemos aquí alusión a este tema, después de que congelaron nuestra iniciativa en Comisiones y pedimos varias veces que se aprobaran recursos para terminar el atlas de riesgo de Guadalajara. Todavía estamos en veremos, pero hay una respuesta a los bomberos, por fin los tienen dormidos, pasan aquí el cumplimiento de materiales que necesitan, son 4 expertos, cuatro personas: 1 ingeniero químico, 1 geólogo, 1 arquitecto, 1 capturista de datos. Lo que pedimos es que ojalá si a Usted le entregaron el documento, que le precisen cuánto tiempo lo requiere o si es de base; o luego también aquí si requiere materiales, dueños de papel para planos, que le digan cuántos, si son 3, 4 o 10 programas de Software, que especifiquen un poco más, tintas para plotter, materiales de oficina, equipos de cómputo; que le especifiquen para que de inmediato se pase la requisición por parte de la Comisión que Usted Preside, para que proceda esto. Si no, nunca van a terminar el atlas de riesgo. Este tema sí es delicado y ojalá que no ocurra ninguna desgracia por falta de no haber terminado el atlas de riesgo, porque aquí serán directamente culpables los involucrados.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.- Gracias.

Sala de Regidores

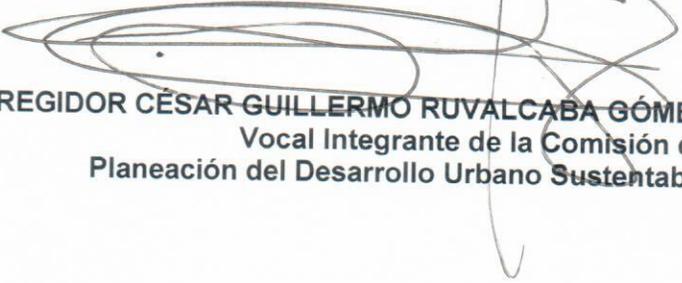
ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 21 de Octubre del 2014.



REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal Integrante de la Comisión de
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

REGIDOR Y SÍNDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO
Vocal Integrante de la Comisión de
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
Vocal Integrante de la Comisión de
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable



REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA AVALOS
Vocal Integrante de la Comisión de
Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

La presente hoja de firmas corresponde al Acta del 21 de Octubre de 2014, de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

Sala de Regidores